

1. Nombre de la regulación

Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla

2. URL de la regulación

<https://drive.google.com/file/d/13l2RjQ1RIN5UeN3bw5tCyCcHK1bjUkJB/view>

3. Fecha de expedición 4. Vigencia 5. Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

2020-11-20

Hasta el momento en que
sufre una reforma,
derogación o abrogación

2020-11-20

Ley Local

7. Autoridad o autoridades que la emiten

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla

8. Autoridad o autoridades que la aplican

Dirección de Mejora Regulatoria

9. Dependencia o entidad responsable

Contraloría Municipal

10. Tipo de órgano

Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES
- CAPÍTULO I Objeto Y Alcance De La Ley
- CAPÍTULO II De Los Principios Y Objetivos De Mejora Regulatoria
- CAPÍTULO III De La Buena Administración
- CAPÍTULO IV Del Gobierno Digital
- TÍTULO SEGUNDO DEL SISTEMA ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
- CAPÍTULO I De La Integración
- CAPÍTULO II Del Consejo Estatal De Mejora Regulatoria
- CAPÍTULO III De La Estrategia Estatal De Mejora Regulatoria
- CAPÍTULO IV De La Comisión De Mejora Regulatoria Del Estado De Puebla

- CAPÍTULO V De La Implementación De La Política De Mejora Regulatoria Por Los Municipios
- CAPÍTULO VI De La Implementación De La Política De Mejora Regulatoria Por Los Poderes Legislativo Y Judicial Del Estado, Los Organismos Con Autonomía Constitucional Y Los Órganos Con Jurisdicción Contenciosa Que No Pertenezcan Al Poder Judicial Local
- CAPÍTULO VII Del Observatorio Estatal De Gobernanza Regulatoria
- TÍTULO TERCERO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SISTEMA ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
- CAPÍTULO I Del Catálogo Estatal De Regulaciones, Trámites Y Servicios
- Sección I Del Registro Estatal De Regulaciones
- Sección II Del Registro Estatal De Trámites Y Servicios
- Sección III Del Expediente Estatal De Trámites Y Servicios
- Sección IV Del Registro Estatal De Visitas Domiciliarias
- Sección IV Del Registro Estatal De Visitas Domiciliarias
- Sección V De La Protesta Ciudadana
- CAPÍTULO II De La Agenda Regulatoria
- CAPÍTULO III Del Análisis De Impacto Regulatorio
- CAPÍTULO IV De Los Programas De Mejora Regulatoria
- CAPÍTULO V De Las Encuestas, Información Estadística Y Evaluación En Materia De Mejora Regulatoria
- CAPÍTULO VI De Las Técnicas De Política Regulatoria Local
- Sección I De La Extinción Tácita De Regulación
- Sección II De La Tala Y Veda Sistemática De Regulación
- Sección III De La Regulación Experimental
- Sección IV De La Autorregulación
- TÍTULO CUARTO DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA
- CAPÍTULO ÚNICO De Las Responsabilidades Administrativas
- TRANSITORIOS

12. Objeto de la regulación

Tiene por objeto establecer los principios, bases, políticas, instituciones, procedimientos y herramientas de mejora regulatoria y buena administración a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como la Fiscalía General del Estado, en su respectivo ámbito de competencias, de conformidad con lo previsto en el artículo 25, último párrafo

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley General de Mejora Regulatoria y demás disposiciones jurídicas aplicables.

13. Materia regulada

Servidores públicos de la administración pública

14. Sectores que regula

Servidores públicos de la administración pública

15. Sujetos regulados

Servidores públicos de la administración pública del Municipio de San Martín Texmelucan

16. Trámites y servicios relacionados con la regulación

N/A

URL Tramite o servicio

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/vista_busqueda_tramites.php

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

No

18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

N/A

19. Ámbito de aplicación

Estatal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

Ley General de Mejora Regulatoria; Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria

21. Información adicional sobre la regulación

Ninguna

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

Gustavo Adolfo Montiel Arriaga, Director de Mejora Regulatoria